



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2014

No. 1788

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2014 6

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 2014 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México 7

Secretaría de Desarrollo Social

- ♦ Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2014 9
- ♦ Reglas de Operación del Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2014 22
- ♦ Reglas de Operación del Programa Útiles Escolares Gratuitos 2014 29
- ♦ Reglas de Operación del Programa de Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 Años, Residentes en el Distrito Federal 2014 34
- ♦ Reglas de Operación de “Operación de los Comedores Públicos” 2014 40
- ♦ Reglas de Operación de “Financiamiento para la Asistencia e Integración Social” 2014 52
- ♦ Reglas de Operación de “Atención Social Emergente” 2014 64
- ♦ Reglas de Operación “Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria” 2014 73
- ♦ Reglas de Operación del Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2014 82
- ♦ Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios 2014 87

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Reglas de Operación del Programa de Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2014	96
♦ Reglas de Operación del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2014	102
Secretaría de Salud del Distrito Federal	
♦ Reglas de Operación del Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama	109
♦ Reglas de Operación 2014 del Programa de Acceso Gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las Personas Residentes en el Distrito Federal que Carecen de Seguridad Social Laboral	113
♦ Reglas de Operación 2014 del Programa de Apoyo para Personas de Escasos Recursos que Requieren de Material de Osteosíntesis, Prótesis, Órtesis, Apoyos Funcionales y Medicamentos fuera del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	121
♦ Reglas de Operación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género para el Ejercicio 2014	129
Delegación Álvaro Obregón	
♦ Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2014	133
♦ Programa de Coinversión Social para la Rehabilitación de Unidades Habitacionales "Convive" 2014	138
Delegación Benito Juárez	
♦ Reglas de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez que a continuación se enlistan	143
1. Programa Social "Apoyo a Jefas de Familia de la Delegación Benito Juárez"	
2. Programa Social "Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico Degenerativas"	
3. Programa Social "Apoyo a Estudiantes de Primaria y Secundaria de Escuelas Públicas"	
4. Programa Social "Atención a Población Vulnerable en situación de calle, riesgo o indigencia"	
Delegación Coyoacán	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2014	172
♦ Reglas de Operación del Programa de Transferencias Integrales "Por Ti"	173
♦ Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán "Despensa Hasta Tu Mesa"	180
♦ Reglas de Operación del Programa de Uniformes Deportivos Gratuitos "Niño Deportista, Niño Sano" para el Ejercicio Fiscal 2014	185
♦ Reglas de Operación del Programa de Transferencia Tecnológica "Coyoacán Tecnológico"	189

Delegación Tlalpan

- ♦ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2014, y que a continuación se enlistan 194
 - Programa de Ayudas sociales
 - Distribuir apoyos alimenticios y económicos a estudiantes de escuelas primarias, sonriendo al futuro
 - Otorgar ayudas a facilitadores educativos
 - Programa de asesorías para la presentación de examen único para ingreso a bachillerato 2014
 - Programa de asesorías para la presentación de exámen de ingreso a licenciatura 2014
 - Programa de construcción delegacional de infraestructura para el medio ambiente en la versión castores de Tlalpan, cosechando agua 2014
 - Programa delegacional de desarrollo rural
 - Programa de implementación de calentadores solares para fomentar el cambio de hábitos de consumo que generan los efectos de cambio climático
 - Programa de fortalecimiento a colectivos culturales comunitarios, artistas y creadores de la Delegación Tlalpan.

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

- ♦ Reglas de Operación del Programa “Becas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014” 227

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ♦ Reglas de Operación del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 2014 235

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ♦ Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí” Ciclo Escolar 2013-2014 244

Procuraduría Social del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2014 260

Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios correspondiente al ejercicio 2014 261

Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2014 262

Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal

- ♦ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, así como de su Oficina de Información Pública, correspondientes al año 2014 y primeros dos días de 2015, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia 263

Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales “Sistema de Proveedores del Centro de Atención a Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México” 265

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

- ♦ Nota aclaratoria al Acuerdo mediante el cual se da a conocer el calendario de los días inhábiles de la Oficina de Información Pública de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, correspondientes al año 2014 para efectos de los actos y procedimientos de su competencia, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1764 de fecha 27 de diciembre de 2013 269

Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal

- ♦ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Oficina de Información Pública del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal correspondiente al año 2014 y enero 2015, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia 270

Instituto del Deporte del Distrito Federal

- ♦ Programas Sociales a cargo del Instituto del Deporte del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2014 272
 - Programa de Conformación de Clubes Deportivos Sociales
 - Programa de Estímulos Económicos a Deportistas del Distrito Federal
 - Programa de Estímulos Económicos a las Asociaciones Deportivas del Distrito Federal que Promuevan el Deporte Competitivo Rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional

Instituto Electoral del Distrito Federal

- ♦ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 281

Tribunal Electoral del Distrito Federal

- ♦ Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección General Jurídica del Tribunal Electoral del Distrito Federal 292

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 30065001-001-14 a 30065001-005-14.- Contratación de los servicios médicos 354
- ♦ **Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número INMUJERES-DF/LPN/001/2014.- Convocatoria 001-2014.- Servicio de limpieza de los inmuebles 357

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Controladora de Servicios de Telecomunicaciones, S.A. de C.V. 358
- ♦ Formilamina, S.A. de C.V. 362
- ♦ Alse, S.A. de C.V. 363
- ♦ Wes, A.C. 365
- ♦ Arsastra, S.A. de C.V. 367
- ♦ Gascona, S.A. de C.V. 367
- ♦ Matuques, S.A. de C.V. 368
- ♦ Corporacion Cakf, S.A. de C.V. 368
- ♦ Graphic Sciences de México, S.A. de C.V. 369

♦ Inmobiliaria Altaire, S.A. de C.V.	369
♦ Centro Bilbao de México, A.C.	370
♦ Catfin, S.A. de C.V. Sofom Enr	371
♦ Dm Inmuebles, S.A. de C.V.	371
♦ Milliman, S.A. de C.V.	372
♦ Compañía de Maderas Iztapalapa, S.A. de C.V.	373
♦ Ebriba, S.A. de C.V.	373
♦ Florestal Las Olas, S.A. de C.V.	374
♦ Compañía Maderera el Cuerno, S.A. de C.V.	374
♦ Sosa y Barragán Asociados, S.C.	375
♦ Holiday Inn Mexicana, S.A.	376
♦ Edictos	377



SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, Secretario de Salud del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15 fracción VII, 16 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 32, 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículo 11 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publico las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO 2014

Introducción.

La violencia se considera un problema multifactorial y de salud pública que afecta directamente a la persona agredida y a sus familiares o convivientes más cercanos pudiéndoles ocasionar trastornos físicos, psicológicos y mentales, en el corto, mediano y largo plazo. Es definida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como todo acto que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. La Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención., la define como cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público, que tenga lugar al interior de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea o no que el agresor comparta el mismo domicilio o que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona.

De acuerdo a los resultados obtenidos por la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM, 2006), en el país se ha reportado que el 33.3% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia por parte de sus parejas actuales y hasta 6 de cada 10 mujeres ha sufrido de violencia alguna vez en su vida por cualquier otra persona. El tipo de violencia más frecuente fue la psicológica (28.5%), seguida por la física (16.5%), sexual (12.7%) y la económica (4.4%). En el Distrito Federal, el 33.9% de las mujeres encuestadas reportó haber sufrido violencia de cualquier tipo por parte de su pareja actual, el 29.4% reportó violencia de tipo psicológica, el 16.9% violencia de tipo física, el 9.3% de tipo sexual y el 4.5%, económica.

Los datos obtenidos a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2011), a nivel nacional se encontró que el 46.1% de las mujeres de 15 años y más habían sufrido algún incidente de violencia a lo largo de su relación con su última pareja, la prevalencia en el Distrito Federal fue el 51.9%, la violencia emocional fue la más frecuente (49.9%), seguida por la violencia económica (24.1%), física (13.3%) y sexual (6.9%).

Es por ello que las políticas sociales del Gobierno del Distrito Federal se han orientado a atender los problemas de la mujer y de otros grupos vulnerables como los menores de edad, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Esto se ha manifestado en la aprobación de leyes y ordenamientos que se dirigen a reconocer los derechos fundamentales que otorga la Constitución Política de nuestro país.

La responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal para dar vigencia a estos derechos, se refleja en el diseño de políticas públicas, planes y programas orientados a la atención y defensa de los derechos de estos grupos. La Secretaría de Salud del Distrito Federal participa con acciones de prevención y atención de la violencia de género, a través de sus centros de salud y hospitales, y en coordinación con otras dependencias gubernamentales que ofrecen servicios legales y asistenciales.

I. Nombre de la dependencia, entidad o unidad administrativa responsable del Programa.

Dependencia:	Secretaría de Salud del Distrito Federal.
Unidad Administrativa:	Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial.
Área Operativa:	Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial.

II.- Objetivos y alcances

Objetivo General:

- Disminuir la incidencia de daños, secuelas y complicaciones de las (los) usuarias (os) de servicios de salud, víctimas o agresores de violencia de género, mediante la detección y atención oportunas, así como la referencia a centros especializados, llevados a cabo por el personal de salud de las unidades médicas del Sistema de Salud del Distrito Federal; con el propósito de coadyuvar en la limitación de los riesgos y daños a la salud, complicaciones y secuelas producidas por este problema de salud pública.

Objetivos Específicos

- Proporcionar atención médica y psicológica oportuna y de calidad a las víctimas de violencia de género, sin menoscabo de su condición socio-económica, edad, origen étnico, discapacidad o su status particular.
- Disminuir la incidencia de daños, secuelas y complicaciones, mediante la detección y atención oportuna de las víctimas y agresores de violencia de género.
- Contribuir en la limitación de este problema de salud pública, a través de acciones de promoción, prevención y educación para la salud, proporcionadas en las unidades médicas del Sistema de Salud del Distrito Federal.
- Fomentar la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos, que favorezca el desarrollo de una sociedad libre de violencia, con acciones de promoción, prevención, detección y atención médica y psicológica de personas en situación de violencia de género, en las unidades médicas del Sistema de Salud del Distrito Federal.
- Coadyuvar en la modificación de conductas, actitudes y acciones que manifiestan patrones socio-culturales que toleran, legitiman o exacerban la violencia, a través de acciones de promoción y educación para la salud.
- Identificar el comportamiento epidemiológico de la violencia de género, así como los factores de riesgo que inciden en su presentación, a fin de establecer medidas de intervención efectivas para la limitación de este problema.
- Fortalecer el sistema de información sobre violencia de género, con variables que permitan identificar las características de este problema de salud pública, así como realizar el monitoreo y evaluación de las acciones.
- Consolidar los mecanismos de coordinación intra e intersectorial, para fomentar la aplicación de la normativa en el tema, la retroalimentación de información, así como la referencia y contrarreferencia de personas en situación de violencia de género, que permitan fortalecer el desarrollo del Programa.

III.- Metas físicas

- Para el 2014 se atenderá a 20,000 personas por lesiones o padecimientos producto de violencia de género, considerando atenciones de primera vez y subsecuentes;
- Se brindarán pláticas preventivas a 170,000 personas usuarias de los servicios de salud;
- Distribución de 700,000 ejemplares de material de promoción y difusión de equidad de género en salud, prevención y atención de la violencia de género;
- Se proporcionarán 16,000 sesiones de psicoterapia individual y grupal, a personas en situación de violencia de género;
- Aplicación de 50,000 detecciones a víctimas de violencia de género.
- Se sensibilizará y capacitará a 6,000 profesionales de la salud de centros de salud, unidades hospitalarias y de medicina legal de la red de servicios de salud del Gobierno del Distrito Federal, en materia de equidad de género, NOM 046. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención; así como para la detección oportuna, tratamiento adecuado y limitación del daño de las víctimas de violencia de género.
- Realización de 300 acciones para la prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual entre las trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Salud del D.F.

IV.- Programación Presupuestal

Para este Programa durante el ejercicio 2014, se utilizarán recursos aproximadamente por un monto de **\$8,969,838.00** provenientes de recursos institucionales propios para fortalecer las acciones de promoción, prevención, detección, atención médica y psicológica del programa, en las unidades médicas de 1° y 2° nivel de atención de esta Secretaría.

V.- Requisitos y Procedimientos de acceso

Únicamente se requiere que la persona interesada sea residente del Distrito Federal y acuda a alguno de los centros de salud u hospitales de la Red de Servicios de Salud del Gobierno del Distrito Federal, y solicite la atención.

Este programa no realiza transferencias monetarias o de materiales, no otorga apoyos, ayudas o subsidios; realiza la prestación de servicios en prevención y atención médica y psicológica de la violencia de género.

VI.- Procedimientos de instrumentación

Los procedimientos se describen en los siguientes documentos:

- Manual de Procedimientos para la Atención Integral de Víctimas de Violencia de Género en las Unidades Médicas de la S.S.D.F.
- Manual de Procedimientos del Médico Legista en las Coordinaciones Territoriales del Ministerio Público.
- Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud para la Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal.

- Las acciones de difusión del Programa se realizarán mediante la distribución de dípticos, trípticos, historietas, carteles, material promocional, pláticas, participación en eventos masivos en conmemoración del día internacional de la mujer y el día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, entre otros.

VII.- Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana

- Derecho para presentar la inconformidad o queja por escrito a las autoridades de la unidad médica o de la Secretaría, por las anomalías en la prestación de cualquier servicio relacionado con el Programa.
- Recepción de quejas vía telefónica el teléfono 5132 1200 Ext. 1027, o al correo electrónico: agdominguez2010@gmail.com
- Buzón del Secretario de Salud del Distrito Federal.

VIII.- Mecanismos de exigibilidad

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- **Convención** Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.
- NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- Programa de Derechos Humanos del D.F.
- 2º Programa General de Igualdad de Oportunidad y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

IX.- Mecanismos de evaluación y sus indicadores.

- Disponibilidad de un sistema de evaluación y seguimiento, orientado a verificar el cumplimiento de la normativa establecida, objetivos y metas.
- Las actividades de este Programa forman parte del Informe Anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de diversos informes que se integran de forma mensual, trimestral y anual para diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
- Disponibilidad de indicadores sobre el desarrollo e impacto de los servicios otorgados en materia de violencia de género.
- Evaluación del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género 2012. Publicada en la GODF el 19 de julio de 2013.

Número de atenciones otorgadas a víctimas de violencia de género en un periodo determinado X 100

Meta de atenciones programadas a víctimas de violencia de género en el mismo periodo

Número de pláticas preventivas otorgadas en un periodo determinado X 100

Meta de pláticas preventivas programadas en el mismo periodo

Número de materiales de promoción y difusión distribuidos en un periodo determinado X 100

Meta de materiales de promoción y difusión programados para distribuir en el mismo periodo

Número de sesiones de psicoterapia otorgadas a víctimas de violencia de género en un periodo determinado X 100

Meta de sesiones de psicoterapia programadas a víctimas de violencia de género en el mismo periodo

Número de detecciones otorgadas en un periodo determinado X 100

Meta de detecciones programadas a otorgar en el mismo periodo

Número de personal capacitado y/o sensibilizado en un periodo determinado X 100

Meta de personal programado para ser capacitado y/o sensibilizado en el mismo periodo

Número de acciones de prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual realizadas en un periodo determinado X 100

Meta de acciones de prevención y atención de la violencia laboral y acoso sexual programadas en el mismo periodo

X.- Formas de Participación Social.

Los avances de las acciones vinculadas con la ejecución del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género se presentan de manera periódica en las siguientes instancias:

- Consejo de Salud del Distrito Federal.
- Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.
- Comisión Intersectorial para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en el Distrito Federal.

- Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
- Comisión Interinstitucional de Género.
- Comisión Interinstitucional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el D.F.

XI.-Puntos de Articulación con otros programas sociales.

- a. Acceso a la Atención Médica y Medicamentos Gratuitos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.
- b. Programa del Seguro Contra la Violencia Familiar.
- c. Programa de Reinserción Social para Mujeres Egresadas de Refugios y Albergues de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

Único. Publíquense los presentes Lineamientos y Mecanismos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 22 de enero de 2014.

(Firma)

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
